INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ

Resolución Directoral

N° 108-IGP/08
Lima, 31 de diciembre de 2008

VISTO; El Informe N° 261-DL-IGP/08. v:

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 30 de diciembre de 2008, se emite la Orden de Compra N° 254, a favor de la empresa BITEC MICROCOMPUTER CENTER S.A., para la compra complementaria de la Licencia de Software Microsoft Windows XP, derivado de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 037-2008-IGP.

Que, mediante el Informe del visto, la Oficina de Logística, informa que el área usuaria ha solicitado la compra complementaria de la licencia antes mencionada, por lo que se elaboró la correspondiente Orden de Compra, la misma que fue registrada en el SEACE, sin embargo luego de la revisión final por el Área de Adquisiciones, se percató que el precio indicado en la Orden de Compra no es igual al ofertado, éste no guarda relación con el contrato principal, por lo que no se puede continuar con dicha compra, en consecuencia se solicita dejar sin efecto la Orden de Compra;

Que, en aplicación del Art. 226° del D.S. N° 084-2004-PCM, reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado; el cual establece ***"Cualquiera de las partes, o ambas, pueden poner fin al contrato por un hecho sobreviniente a la suscripción del mismo, siempre que se encuentre previsto expresamente en las Bases, en el contrato o en el Reglamento. Por igual motivo, se puede resolver el contrato en forma parcial, dependiendo de los alcances del incumplimiento, de la naturaleza de las prestaciones, o de algún otro factor relevante, siempre y cuando sea posible sin afectar el contrato en su conjunto".***

Que, considerando que los procesos de contratación y adquisición regulados por la Ley y su reglamento se rigen entre otros por el Principio de Eficiencia, es necesario resolver la referida Orden de Compra;

En uso de las facultades conferidas por el Decreto Legislativo N° 136 – Ley de Creación del Instituto Geofísico del Perú, el Decreto Supremo N° 083-2004-PCM – TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RESOLVER la Orden de Compra N° 254 de fecha 30/12/08, emitido a favor de la empresa BITEC MICROCOMPUTER CENTER S.A., para la compra complementaria de una Licencia de Microsoft Windows XP;

ARTICULO SEGUNDO: DISPONGASE publicar la presente resolución en el SEACE.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

BESSIE AVILES VILLANUEVA
Directora De Administracion (e)

OFICINA DE ADMINISTRACION
INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU